



**AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS  
(CÓRDOBA)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE  
CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO ANSIO ORTEGA (PUEBLO)

**CONCEJALES:**

- D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES COSTA COSANO (PUEBLO)
- D. FRANCISCO ALCAIDE BLE (PUEBLO)
- D. MARCOS LESMES BAENA (PSOE-A)
- D<sup>a</sup> MARÍA ADELA ORTEGA MARTÍN (P.P.) No asiste.

En la Villa de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día dos de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba consignados, presididos por el Sr. Presidente, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas convocada para el día de la fecha.

Asiste la Secretaria-Interventora, Cristina Cabello de Alba Jurado que da fe del acto.

A la hora indicada, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pasándose a tratar el orden de asuntos contenidos en la convocatoria.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del acta de la Sesión de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 1 de julio de 2017, la cual se había remitido a los señores Concejales copias junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

No produciéndose intervención al respecto, la referida acta fue aprobada con el voto favorable y unánime de los cuatro (4) concejales presentes

**PUNTO SEGUNDO.- DICTAMEN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.**

El Sr. Alcalde-Presidente comienza explicando que se trae a esta comisión el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2018, cuyo expediente completo ha sido remitido a los Sres. Miembros de la Comisión, y da la palabra a los Sres. miembros para que procedan a preguntar o aportar lo que estimen conveniente sobre el tema que nos ocupa.

No produciéndose intervenciones, acto seguido por el Sr. Alcalde se da cuenta al resto de miembros de la Comisión de la propuesta relativa al asunto de referencia y somete a dictamen los siguientes puntos:





**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL .....		585.162,00
CAP. 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....		221.748,00
CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS .....		2.500,00
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....		14.070,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES .....</b>		<b>823.480,00</b>
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAP. 6. INVERSIONES REALES .....		12.200,00
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....		3.000,00
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS .....		20.970,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL .....</b>		<b>102.700,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....</b>		<b>859.650,00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAP. 1. IMPUESTO DIRECTOS .....		243.000,00
CAP. 2. IMPUESTOS INDIRECTOS .....		4.000,00
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS .....		38.103,00
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....		569.395,00
CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES .....		5.152,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES .....</b>		<b>859.650,00</b>
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....		0,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL .....</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>		<b>859.650,00</b>

Una vez que la Comisión quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Presidente sometió a votación el punto, quedando dictaminado, con el voto favorable de tres (3) concejales del PUEBLO, y la abstención del (1) concejal del PSOE.

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veintisiete minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, la Secretaria-Interventora, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo: Francisco Ansio Ortega

Fdo: Cristina Cabello de Alba Jurado.

